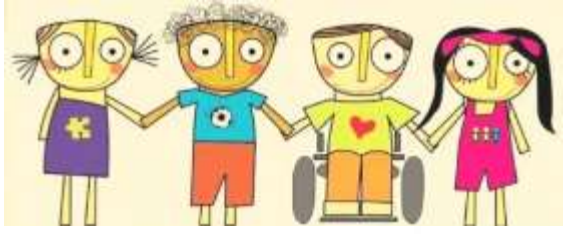

# ENFOQUE DERECHOS PARA LA ATENCIÒN DIFERENCIAL

## ¿QUÉ ES?

El enfoque de derechos para la atención diferencial, es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que generen condiciones para garantizar el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos y el restablecimiento de los derechos vulnerados.

## EL ENFOQUE DIFERENCIAL NOS PERMITE

Visualizar las diferencias en la población con criterios discriminatorios, estigmatizados y/o excluidos.
Señalar las dificultades y resistencias para reconocer las asimetrías, desigualdades, vulnerabilidad y necesidades de la población consideradas como diferentes.
Promover políticas destinadas a proteger, atender y restablecer de manera integral las condiciones de vida digna de toda persona o grupo social en situación especial.

## ATENCIÓN A PACIENTES ENFOQUE DIFERENCIAL

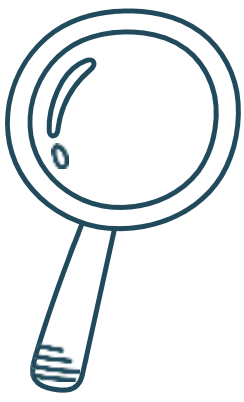

- Los deberes y derechos que tiene como usuario y los canales existentes para presentar manifestaciones y recibir respuesta oportuna a las mismas.

  Trato digno, ético, humano y amable por parte de los servicios de la salud.

- Participar activamente en los diferentes mecanismos como la asociación de usuarios, comité de ética hospitalaria, veedurías, entre otros

- A una atención preferencial si es adulto mayor, discapacitado, Menor de 18 años o madre gestante.

## GARANTIZAR EL ACCESO INTEGRAL A LA SALUD

- Género: Atención sin discriminación, uso del nombre identitario, respeto por los derechos sexuales y reproductivos.

- Grupo Étnico: Promoción del diálogo e intercambio intercultural, respetando la identidad de los pueblos ancestrales.

- Víctimas de Conflicto Armado: Gestión de portabilidad y reconocimiento como víctima del conflicto armado.

  Personas con Discapacidad: Accesibilidad, acompañamiento, uso de lenguajes no verbales e intérpretes.

- Grupo Etàreo: Acompañante permanente durante la atención.

VISIÓN COLOMBIA
TRANSFORMANDO MIRADAS